



Dependencia:	Presidencia Municipal			
Secretaria:	Secretaria del Ayuntamiento			
Departamento:	Unidad de Transparencia			
Oficio:	TMX/SA/UT	553	10	2024
"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMERITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"				

Temixco, Morelos a 14 de octubre del 2024.

Asunto: No es competencia.

Folio: 170359624000138.

SOLICITANTE. ASHLEY ELISA VILLANUEVA PEDROZA.

PRESENTE:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, al mismo tiempo derivado de su solicitud de información pública registrada bajo el número de folio 170359624000138, y después de analizar la información que solicita se le informa que la misma no es competencia de este sujeto obligado conforme a lo siguiente:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, que a la letra dice "**Artículo 6. Los servidores públicos y toda persona que formule, produzca, procese, administre, archive y resguarde información pública es responsable de la misma y está obligado a permitir el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en los términos de esta Ley.**".

Por lo que se le informa que la información, que requiere la puede consultar en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/beca-bienestar-para-las-familias-de-educacion-basica>

<https://becasbenitojuarez.net/cedula-de-solicitud-de-incorporacion-en-linea-csi/>

Así mismo se le hace de su conocimiento, que las inscripciones se realizaran directamente por los servidores de la nación en las escuelas públicas donde se realizara la incorporación de la Beca para el Bienestar "Rita Celina Gutiérrez".

Sin otro particular por el momento quedo a sus apreciables ordenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE:

YESENIA LUNA TRUJILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.



Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Número de Folio: 170359624000138
Fecha de Recepción: 03/10/2024
Nombre del Solicitante: Ashley Elisa Villanueva Pedroza
Nombre del Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Temixco
Información Solicitada: Quiero solicitar el ID padron para puedes inscribir en becas Benito Juárez basico
Archivo Adjunto:
Tipo de Solicitud: Información pública
Medio de Acceso a la Información: Correo electrónico
Correo Notif: cualtacuatlalfredo@gmail.com

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud de información para Información Pública.

Fecha límite para una respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	17/10/2024
Fecha límite para una prevención:	5 días hábiles	10/10/2024
Fecha límite de respuesta cuando se solicitó prórroga:	20 días hábiles	31/10/2024

Nota:

Los plazos que se estipulan se encuentran sujetos a modificaciones derivadas del semáforo de contingencia sanitaria con motivo de la Pandemia por COVID-19, por lo que le sugerimos estar atento a las disposiciones del Órgano Garante.

Observaciones.

Los diez días hábiles a que refiere el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos (LTAIPEM), comenzarán a computarse a partir del día hábil siguiente a la fecha de recepción. La solicitud recibida después de las 16:30 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida al día hábil siguiente. Las notificaciones oficiales se realizarán a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Para dar seguimiento a una solicitud de información, debe ingresar al sistema y consultar su número de folio.

Interponer queja

Si usted desea interponer un Recurso de Revisión en el campo MEDIO PARA RECIBIR LA INFORMACION O NOTIFICACIONES* deberá seleccionar CORREO ELECTRONICO el cual deberá ser valido y activo toda vez que sera el medio por el cual se notifiquen los acuerdos y resoluciones que recargan a dicho Recurso de Revisión interpuesto.

Para información Pública:

Si usted recibe una notificación de prevención, y no la responde en el tiempo establecido por la LTAIPEM (10 días hábiles), su solicitud será desechada por el sistema.